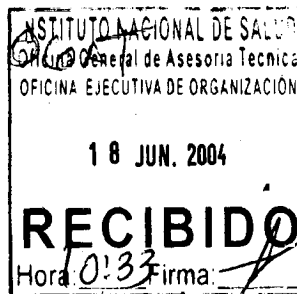


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 402-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Junio del 2004

Visto el Informe N° 058-2004-DG-CNPB/INS, emitido por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, precisa que "El destaque es el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de está para desempeñar funciones asignadas por la entidad del destino dentro de su campo y competencia funcional. El destaque no será menor de 30 días ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 642-2003-J-OPD/INS, fue destacada doña SILVIA ESTELA HERRERA BERNUY, Médico Veterinario, NIVEL IV, del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud al Centro Antirrábico de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que mediante documento de visto, el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, solicita se dé término al destaque de la Servidora SILVIA ESTELA HERRERA BERNUY.

Contando con al Aprobación de la Dirección General de Administración y la Visación del Director General de la Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

1 ° **DAR TERMINO DEL DESTAQUE**, con efectividad al 28 de Mayo, a doña SILVIA ESTELA HERRERA BERNUY, Médico Veterinario, Nivel IV, que fuera destacada al Centro Antirrábico de la Dirección de Salud V-Lima Ciudad.

2 ° **REMITIR** la presente Resolución a los órganos correspondientes de la entidad, al Centro Antirrábico de la Dirección de Salud V-Lima Ciudad, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

COPIA: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto interesado. Registro N° Lima 15/06/04

Bach. Contab. Yojany Llacsahuanga Nuñez
FEDEATARIA

18-06-04